

El próximo día **26** de Agosto se celebrará en **Zuera** la **XVI** edición de la **Milla urbana Villa de Zuera.**, organizada por el club **ADA Zuera**. La prueba está incluida en el calendario **AUTONÓMICO** bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA y se realiza sobre una distancia **no homologada por la RFEA**.

#### **Artículo 1.- Información General**

El horario de comienzo de la prueba será a las **19:00 horas**. La salida se producirá en la Avenida Candevanía.

El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

HORARIO	CATEGORIA	DISTANCIA	VUELTAS
19:00 h.	Carrera popular hasta 4 años.	200 m	1/2
19:05 h.	Carrera popular desde 5 años a 7 años.	400 m	1
19:10 h.	Carrera popular desde 8 años a 10 años.	400 m.	1
19:15 h.	Carrera popular desde 11 años a 13 años.	400 m	1
19:20 h.	Carrera de peñas. (Mínimo 5 participantes).	400 m	1
19:25 h.	Milla popular mixta.	1609 m	4
19:35 h.	Milla federada mixta.	1609 m	4
19:45 h.	Milla federada invitación Femenina	1609 m	4
19:55 h.	Milla federada invitación Masculina	1609 m	4

20:05 h. Entrega de trofeos.

#### **PRUEBAS AUTONÓMICAS:**

\*Los / las atletas que pueden optar a los premios económicos, en el caso de que los hubiera, son aquellos atletas con licencia FAA (RFEA – ARF – TARA (salvo cross)) o aquellos que puedan demostrar su residencia en Aragón excluyendo atletas con licencia por otras CCAA o países (Por tanto, atletas con licencia de atletismo RFEA o territorial de otras comunidades no pueden optar a los premios económicos).

#### **PRUEBAS RFEA NIVEL II**

\*Los / las atletas que pueden optar a los premios económicos, en el caso de que los hubiera, son aquellos atletas con licencia RFEA que puedan participar en las pruebas RFEA NIVEL II.

#### **Artículo 2.- Inscripciones.**

Las inscripciones de las carreras populares se podrán realizar en el circuito el mismo día de la prueba hasta 15' antes del inicio de la primera prueba, así como la recogida del dorsal. En las millas masculina y femenina la inscripción la realizará la organización mediante invitación individualizada.

### **Artículo 3.- Seguros.**

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

### **Artículo 4.- Aspectos técnicos.**

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de WA, RFEA y FAA.

### **Artículo 5.- Cronometraje y resultados.**

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema manual FAA.

Los resultados de la XVI edición de la Milla urbana Villa de Zuera podrán verse en la página [www.federacionaragonesadeatletismo.com](http://www.federacionaragonesadeatletismo.com) en la sección calendario.

### **Artículo 6.- Servicios al corredor**

- Servicios médicos: se dispondrá de ambulancia y médico en la zona de salida /meta.
- Bolsa del corredor.

#### **A recordar:**

- El logotipo FAA debe aparecer en los dípticos, reglamentos, carteles anunciadores o páginas web relativas a la competición, la no inclusión del mismo podrá suponer la suspensión de la prueba.
- Resultados: deberán entregarse en el formato propuesto por la FAA, incluyendo club federado FAA - RFEA y licencia del atleta de manera obligatoria.